



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 307 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

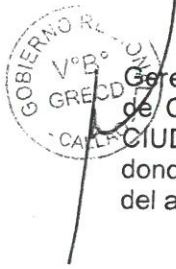
Callao, **JOHN CARLOS GONZALES ROSAS**
 PEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 9937 Fecha: 18 MAYO 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 81-2018/GRC-GRECYD de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 073-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 006-2018/GRC-GRECYD-OJ-PGCH de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por el Área de Juventud; el Memorando N° 199-2018-GRC/GA-TESO de fecha 14 de marzo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 149-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de marzo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 04-2018-GRC-GRECD-LARN de fecha 10 de mayo del 2018, emitida por el coordinador de Liquidación de la Actividad; el Memorándum N° 327-2018/GRC-GRECYD de fecha 18 de mayo de 2018, emitida por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°140-2017 de fecha 17 de Noviembre del 2017, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 227,202.16 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Dos con 16/100 Nuevos Soles); de conformidad con lo señalado en ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de sesenta (32) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante Memorándum N° 81-2018/GRC-GRECYD de fecha 15 de Febrero de 2018, el Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad, el reporte de especificas de gasto de la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", donde se indica que parte de la estructura programática es NEMO 0049 y CIS 0004, correspondiente del año 2017, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;

Que, mediante Memorándum N° 073-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de Febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pagos de la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", ejecutado mediante NEMO 0049 – CIS 0004, correspondiente al año 2017, solicitado con el MEMORANDUN N° 081-2018-GRC/GRECYD;

Que, mediante Informe N° 006-2018/GRC-GRECYD-OJ-PGCH de fecha 19 de febrero de 2018, el encargado del Area de Juventud de la Actividad: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", presenta el Informe Final de la Actividad en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 29 de Noviembre al 30 de Diciembre del 2017, las metas programadas en cada Servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/.225,399.36 (Doscientos Veinticinco Mil Trescientos Noventa y Nueve con 36/100 Nuevos Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 99.21% del costo programado de la Actividad; y el avance físico es 74.14%;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 307-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO EN CONTABILIDAD

Que, mediante el Informe N° 199-2018-GRC/GA-TESO de fecha 14 de Marzo de 2018, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, copia de los comprobantes de pagos de la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", ejecutado mediante NEMO 0049 - CIS 0004, correspondiente al año 2017, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;

Que, mediante el Informe N° 149-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de Marzo de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad entrega el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la presente Actividad: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", la misma que asciende al monto de S/. 225,399.36 (Doscientos Veinticinco Mil Trecientos Noventa y Nueve con 36/100 Nuevos Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal año 2017, gastos realizados que se indica en las siguientes específicas según el siguiente detalle: **Específica de Gasto 2.3.1.1.1.1**, correspondiente a BEBIDAS Y ALIMENTOS para consumo humano, por el monto de S/. 21,672.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1**, correspondiente a VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDA DIVERSOS, por el monto de S/. 42,500.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2**, correspondiente a PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA, por el monto de S/. 0.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.2.4.2**, correspondiente a OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, por el monto de S/. 8,957.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.2.4.4**, correspondiente a SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO, por el monto de S/. 8,491.50; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.2**, correspondiente a ALQUILER DE MOBILIDAD, por el monto de S/. 7,560.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.3**, correspondiente a ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES por el monto de S/. 8,200.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.4**, correspondiente a ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, por el monto de S/. 25,132.96; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.5.1.99**, correspondiente a ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (ALQUILER), por el monto de S/. 16,000.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.7.10.1**, correspondiente a SIMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES, por el monto de S/. 7,200.000; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.7.10.99**, correspondiente a OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES, por el monto de S/. 24,285.60; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99**, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS, por el monto de S/. 42,400.30; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16; **Específica de Gasto 2.3.2.7.11.992**, correspondiente a OTROS SERVICIOS DIVERSOS, por el monto de S/. 3,000.00; monto que comprende: a la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por S/. 227,202.16;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 307-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO

4.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MATESHA COMPANY S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 001398, con el objeto de llevar a cabo la Compra 1,700 unidades de Mochila de Nylon, con logo tipo bordado, con un valor de S/ 17,000.00; características del Servicio según Especificaciones Técnicas para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Siendo el monto total la suma de S/. 17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 24 de Noviembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 0001 N° 000020 de fecha 24/11/2017, se efectuó con el Comprobantes de Pago N° 6076 de fecha 01/12/2017 por la suma de S/. 17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

5.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004105, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de confección de 1,000 unidades de pines solaperos, con un valore de S/ 1,700.00, confección de 1,700 unidades de llaveros, con un valor de S/ 1,530.00; confección de 2,000 unidades de lapiceros publicitarios, con un valor de S/ 2,600.00; características del Servicio según Términos de Referencia y diseño adjunto para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Siendo el monto total la suma de S/. 5,830.00 (Cinco Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con la Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 24 de Noviembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000234 de fecha 27/11/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6077 de fecha 01/12/2017 por la suma de S/. 5,830.00 (Cinco Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

6.-) Que, el 18 de Agosto del 2015 el Gobierno Regional del Callao y el MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004102, con el objeto de llevar a cabo el servicio de printeado y multicopiado de cds, para taller de participación ciudadana, con un valor de S/ 5,482.50, características del Servicio según Términos de Referencia y diseño adjunto para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Siendo el monto total la suma de S/. 5,482.50 (Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 24 de Noviembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000701 de fecha 27/11/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6146 de fecha 04/12/2017 por la suma de S/. 5,482.50 (Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

7.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004106, con el objeto de llevar a cabo el servicio de impresión de 2 millares de certificados, con un valor de S/ 1,151.50, impresión de 1,700 unidades de material educativo, con un valor de S/ 6,205.00, impresión de 2000 unidades de folder con diseño, con un valor de S/ 1,020.00, impresión de 2000 fichas de inscripción, con un valor de S/ 115.00, características del Servicio según Términos de Referencia para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Siendo el monto total la suma de S/. 8,491.50 (Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 50/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con la Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 24 de Noviembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000664 de fecha 24/11/2017, y la Factura 001 N° 000714 de fecha 27/11/2017 se efectuó con los





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 307-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

18 MAYO 2018

Comprobantes de Pago N° 6171 de fecha 05/12/2017 por la suma de S/ 8,957.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 50/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2151 Fecha

8.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004107, con el objeto de llevar a cabo el servicio de impresión de 1000 afiches, con un valor de S/ 690.00, servicio de impresión de 20 millares de volantes, con un valor de S/ 1,500.00, servicio de impresión de 16 millares de trípticos, con un valor de S/ 2,800.00, servicio de diseño e impresión de 04 unidades de gigantografía, con un valor de S/ 3,318.00, servicio de diseño e impresión de cuatro (4) banner, con un valor de S/ 649.00, características del Servicio según Términos de Referencia para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Siendo el monto total la suma de S/. 8,957.00 (Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con la Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 24 de Noviembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000702 de fecha 27/11/2017, Factura 001 N° 000703 de fecha 27/11/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6188 de fecha 05/12/2017 por la suma de S/. 8,957.00 (Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles).

9.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004101, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Alquiler de 1,700 unidades de sillas plásticas, con un valor de S/ 3,400.00, alquiler de 120 unidades de mesas plásticas, con un valor de S/ 4,800.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por el monto total de S/. 8,200.00 (Ocho Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Seis (06) días calendarios. Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 07 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000290 de fecha 09/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6284 de fecha 13/12/2017 por la suma de S/. 8,200.00 (Ocho Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV,

10.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004103, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Perifoneo para promocionar y difundir el taller de participación ciudadana en los distritos del callao y Ventanilla, con un valor de S/ 3,964.80, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por el monto total de S/. 3,964.80 (Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 80/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Siete (07) días calendarios. Asimismo cuenta con la Conformidad de Recepción de Servicios de fecha 11 de diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000299 de fecha 11/12/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 006336 de fecha 14/12/2017 por la suma de S/. 3,964.80 (Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 80/100 Nuevos Soles).

11.-) Que, el 21 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el NAKASATA SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004100, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Alquiler de Toldos para el taller de participación ciudadana, con un valor de S/ 13,600.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por el monto total de S/. 13,600.00 (Trece Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Seis (06) días calendarios. Asimismo con la Conformidad de servicio de fecha 07 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 307-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

Gerente Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

de fecha 15 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000328 de fecha 18/12/2017, Factura 001 N° 000327 de fecha 18/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6374 de fecha 19/12/2017 por la suma de S/. 9,272.96 (Nueve Mil Doscientos setenta y dos con 96/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

16.-) Que, el 28 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor SILVA CALERO JORGE CARLOS, suscribieron la Orden de Servicio N° 004331, con el objeto de llevar a cabo Cuatro Atenciones de Coffe Break, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 16,788.00; para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". por el monto de S/.16,788.00 (Dieciséis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Cuatro (04) días calendarios. (01,07,09 y 15). Asimismo cuenta con la Conformidad de Recepción de Servicio de fecha 15 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 001036 de fecha 15/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6388 de fecha 19/12/2017 por la suma de S/.16,788.00 (Dieciséis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

17.-) Que, el 15 Diciembre 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 02 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 004663, para pagos con un valor de S/ 3,000.00, para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". por el monto total de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio del 01 de diciembre del 2017 al 29 de diciembre del 2017, único informe de labores - diciembre 2017 de (02 personas). Asimismo cuenta con la Conformidad de Servicio de fecha 18 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con los recibos E001 - 000011, E001 - 000013 de fecha 14 de diciembre del 2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6476 de fecha 20/12/2017 por la suma de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

18.-) Que, el 25 Noviembre 2017 el el Gobierno Regional del Callao y el señor CARRILLO RUIZ JUAN ROMAN, suscribieron la Orden de Servicio N° 004328, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Capacitación en Políticas Juveniles y Participación Ciudadana para los Asistentes al taller de Participación Ciudadana, con un valor de S/ 7,200.00, características del servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", por el monto total de S/. 7,200.00 (Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Doce (12) días calendarios(01,02,04,05,06,07,09,11,12,13,14, y 15). Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 15 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 0003 - N° 000221 de fecha 15/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 006485 de fecha 21/12/2017 por la suma de S/. 7,200.00

19.-) Que, el 29 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y la Empresa CORPORACION GOURMET MARLU S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 004329, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de atención de 240 unidades, de almuerzos, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 5,277.60; para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Por el monto de S/.5,277.60 (Cinco Mil Doscientos setenta y Siete con 60/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Doce (12) días calendarios. (01,02,04,05,06,07,09,11,12,13,14, y 15). Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 18 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 002033 de fecha 18/12/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6609 de fecha 22/12/2017 por la suma de S/.5,277.60.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 327-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20.-) Que, el 29 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Señor ORRILLO RUIZ JUAN RAMON, suscribieron la Orden de Servicio N° 004324, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Couching para motivar a los jóvenes del Taller de Participación, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 10,000.00; para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Por el monto total de S/.10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Cuatro (04) días calendarios. (01,07,09 y 15). Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 15 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 0003 - N° 000238 de fecha 15/12/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6834 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.10,000.00.

21.-) Que, el 29 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Señora SILVA CALERO JORGE CAORRILLO RUIZ JUAN RAMON, suscribieron la Orden de Servicio N° 004330 con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Atención de 240 paquetes de Refrigerios, características del servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 2,220.00; para la Actividad "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO". Por el monto total de S/.2,220.00 (Dos Mil Doscientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Doce (12) días calendarios. (01,02,04,05,06,07,09,11,12,13,14, y 15). Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 15 de Diciembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 001034 de fecha 15/12/2014, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 6860 de fecha 29/12/2017 por la suma de S/.2,220.00.

Que, mediante Informe N° 04-2018-GRC-GRECD-LARN de fecha 10 de mayo del 2018, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que la actividad se aprobó con Resolución Gerencial General Regional N°140-2017 de fecha 17 de noviembre del 2017, la fecha de Inicio fue el 29.11.2017, el Plazo de ejecución fue de 32 días calendario, la fecha de término fue el 30.12.2017, el Presupuesto Analítico fue de S/. 227,202.16, la Certificación de Crédito Presupuestario fue de S/. 227,204.00 y la Fuente Financiamiento fue por : Recursos Determinados, asimismo el cumplimiento de Acciones de la Actividad fue de 1,680 beneficiarios programados, los cuales fueron atendidos un total de 1,296 beneficiarios con un porcentaje 77.14%, además el coordinador informa que de la Específica de Gastos 2.3.1.5.1.1.2, Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, cuyo presupuesto asciende a S/. 1,802.80 (Un Mil Ochocientos Dos con 80/100 Nuevos soles), para lo cual se generó el requerimiento N° 6337-2017, de fecha 20 de noviembre del 2017, en las fechas indicadas a la Oficina de Logística, quien genero la Orden N° 1482, la cual no se atendió, anulándola en forma posterior la misma oficina, motivo por el cual se tuvo que contar con el apoyo de la Gerencia regional de educación, Cultura y Deporte. Asimismo, es necesario mencionar que en los otros rubros, la diferencia en la ejecución del presupuesto analítico de la actividad con el asignado, se debe a diferencia entre el presupuesto analítico desagregado asignado y la certificación de crédito presupuestario, cuya variación es de decimales, porque se aproxima al número inmediato superior, no se logró desarrollar al 100%, debido a las limitaciones imprevistas administrativas, que imposibilitaron atender a la población beneficiaria; llegando solo a un 77.14% de la meta programada, detallados en las conclusiones;

Que, mediante Memorándum N° 327-2018/GRC-GRECYD de fecha 18 mayo de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", para su numeración y registro;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 307 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: "TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO", la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/ 225,399.36 (Doscientos Veinticinco Mil Trescientos Noventa y Nueve con 36/100 Nuevos Soles), incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3932 Fecha: 18 MAY 2018



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 307 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Anexo N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2017

"TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA 2017, PROMOVRIENDO
LA INCLUSION DE LOS JOVENES DE LA REGION CALLAO"

Actividad

Ejecución

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

Presupuesto

Modelo

2017

Ejecución Presupuestaria Directa Año

2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3932 Fecha:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO

ANOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000438	23	051	0114	00001	0003727	0049	
									MONTOS S/
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
NORMAL	0004	18	2	3	1	1	1	1	21,672.00
		18	2	3	1	2	1	1	42,500.00
		18	2	3	1	5	1	2	1,803.00
		18	2	3	2	2	4	2	8,957.00
		18	2	3	2	2	4	4	8,492.00
		18	2	3	2	5	1	2	7,560.00
		18	2	3	2	5	1	3	8,200.00
		18	2	3	2	5	1	4	25,133.00
		18	2	3	2	5	1	99	16,000.00
		18	2	3	2	7	9	99	10,000.00
		18	2	3	2	7	10	1	7,200.00
		18	2	3	2	7	10	99	24,286.00
		18	2	3	2	7	11	99	42,401.00
		18	2	3	2	7	11	99.2	3,000.00
TOTAL									227,204.00



PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO 2017

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Certificación de Crédito Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21,672.00	21,672.00	21,672.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO , ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	42,500.00	42,500.00	42,500.00
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,802.80	1,803.00	1,802.80
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	8,957.00	8,957.00	8,957.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	8,491.50	8,492.00	8,491.50
2.3.2.5.1.2,	ALQUILER DE MOBILIDAD	7,560.00	7,560.00	7,560.00
2.3.2.5.1.3,	ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES	8,200.00	8,200.00	8,200.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	25,132.96	25,133.00	25,132.96
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (ALQUILER)	16,000.00	16,000.00	16,000.00
2.3.2.7.9.99	OTRA RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	7,200.00	7,200.00	7,200.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	24,285.60	24,286.00	24,285.60
2.3.2.5.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	42,400.30	42,401.00	42,400.30
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS – NO PERSONALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS – NO PERSONALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
TOTAL S/.		227,202.16	227,204.00	225,399.36